

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCASANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal - Huanca Sancos

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



4023

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 345-2023-MPH/A.

Huasca Sancos, 27 de diciembre del 2023

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 308 de fecha 27 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huasca Sancos para el Año Fiscal 2024 tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, mediante Ley N° 31953 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 308-2023, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Huasca Sancos, incluyendo las transferencias dispuestas en la norma legal antes señalada, en virtud al Informe N° 267-2023-MPH-OPP/MSO. de fecha 22 de diciembre del presente año proveniente de la oficina general de Planeamiento y Presupuesto, en donde se precisa la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huasca Sancos debe ser promulgado por el alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2023;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2024.

De conformidad con lo prescrito en el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Promulgar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 300460 Municipalidad Provincial de Huasca Sancos que asciende a S/. **7,151,655.00** (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES), de acuerdo a los siguientes:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



4072

(En Soles)

Gastos Corrientes	6,417,169.00
Gastos de Capital	734,486.00
Servicio de la Deuda	0.00
Total	7, 151,655.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de “Resumen a nivel de fuente y genérica”, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, promulgado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	933,808.00
Recursos Directamente Recaudados	346,688.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	562.113.00
Recursos Determinados	5, 309,046.00
Total	7, 151,655.00

El desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los de Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte “Detalles de Ingresos”, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, correspondiente al Año Fiscal 2024, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL